



Bogotá D.C., marzo 18 de 2025

Señor

Juan Solarte

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA CIUDADANA - AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS NODO SECTOR MOVILIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2024.

Respetado,

De acuerdo con los compromisos establecidos para el proceso de rendición de cuentas del Alcalde Mayor correspondiente a la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) a través de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón (SBP), se permite brindar respuesta conforme a sus competencias, a la siguiente pregunta formulada por la ciudadanía en la consulta realizada por la Veeduría Distrital:

“Para evitar más trancones incrementar más bici - red pública en estacionamientos visibles y seguras a jóvenes estudiantes y ciudadanos en paraderos, parques, universidades - hospitales.”

Bogotá cuenta con una red distrital de estacionamientos para bicicletas con más de 78.000 cupos distribuidos tres categorías:

- Cicloparqueaderos intermodales: Son estacionamientos en paradas de transporte que permiten continuar el viaje de otro modo. Este tipo de estacionamientos están principalmente asociados en la ciudad con estaciones del sistema Transmilenio, inicialmente se han implementado en portales del sistema donde se integran los buses troncales y los alimentadores, en algunas estaciones intermedias y puntos de encuentro.
- Cicloparqueaderos de uso frecuente: Son estacionamientos que se asocian a largas duraciones, donde la seguridad tiene mayor importancia que la proximidad al lugar de destino. En este caso el ciclista se encuentra dispuesto a recorrer un mayor trayecto a pie que en la anterior tipología de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1





cicloparqueadero, con la finalidad que su bicicleta se encuentre en un lugar donde no sufra daños o se exponga al hurto, el motivo del viaje se asocia principalmente a actividades rutinarias como estudiar o trabajar.

- **Cicloparqueaderos de uso ocasional:** Son estacionamientos que se asocian a duraciones cortas, en estos casos la proximidad al lugar de destino es de mayor importancia que la seguridad. El ciclista prioriza el tiempo de desplazamiento a su lugar de destino desde el momento en el que estaciona su bicicleta, por lo tanto, el mismo debe ser corto.

Es importante tener en cuenta que dicha red distrital, dispone 49.000 cupos ubicados en infraestructura pública para el uso de la ciudadanía en general y sin ningún tipo de restricción, en parques, plazas, plazoletas, andenes, equipamientos públicos, entre otros.

Ahora bien, la SDM con el fin de garantizar el fortalecimiento de la red, adelanta acciones públicas y privadas mediante diferentes estrategias, a saber:

- **Sellos de Calidad:** Es la estrategia para incentivar la implementación de cicloparqueaderos de uso frecuente en establecimientos como centros comerciales, universidades, entidades, empresas, parqueaderos fuera de vía y colegios.
- **Zona de Parqueo Pago:** Es la estrategia por la cual se disponen cupos de cicloparqueaderos de uso ocasional en espacios públicos asociados a las Zonas de Parqueo Pago.
- **Retribución Sistema de Bicicletas Compartidas:** Es la estrategia por la cual se disponen cupos de cicloparqueaderos de uso ocasional en espacios públicos asociados al pago compensatorio del sistema.
- **Plan Marshall Acuerdo 780 de 2021:** Es la estrategia por la cual se ofrece un descuento tributario hasta del 120% en el impuesto de ICA, por la implementación de cicloparqueaderos desde la puesta en marcha del acuerdo.
- **Aumentos de Tarifas Acuerdo 794 de 2021:** Es la estrategia por la cual se los parqueaderos fuera de vía pueden acceder al cobro máximo de la tarifa de parqueo de carros si implementan cicloparqueaderos con Sello de Calidad ORO y se disponen gratuitamente.
- **Inventario de Cicloparqueaderos en Parques:** Es la estrategia para la identificación de cupos, mobiliario y ubicación de cicloparqueaderos de uso ocasional en parques, plazas y plazoletas.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



- **Inventario de Cicloparqueaderos en Equipamientos:** Es la estrategia para la identificación de cupos, mobiliario y ubicación de de cicloparqueaderos de uso frecuente en equipamientos y entidades públicas. Incluyen todos los colegios públicos de la ciudad.

Lo anterior, ha permitido que a corte del 31 de diciembre de 2024, la ciudad disponga en las zonas de su interés las siguiente capacidad de cupos para el estacionamiento de bicicletas:

- 2.955 cupos en 16 establecimientos de educación distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 01. Establecimientos de educación con sello de calidad

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	Nº CUPOS	SELLO
Universidad del Rosario - Sede Quinta de Mutis	BARRIOS UNIDOS	200	Oro
Universidad del Rosario	CANDELARIA	185	Oro
Universidad de los Andes	CANDELARIA	900	Oro
Universidad Católica de Colombia	CHAPINERO	40	Oro
Universidad Manuela Beltrán	CHAPINERO	20	Plata
Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería	SUBA	200	Oro
Pontificia Universidad Javeriana	CHAPINERO	382	Oro
Universidad Central (Sede Centro)	SANTA FE	126	Oro
Universidad Central (Sede Norte)	CHAPINERO	108	Oro
Universidad Externado	CANDELARIA	104	Oro
Universidad Católica	CHAPINERO	38	Oro
Universidad Católica	TEUSAQUILLO	90	Plata
Universidad Central Campus	CANDELARIA	120	Plata
Universidad del Rosario Sede Norte	USAQUÉN	109	Oro
FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA	BARRIOS UNIDOS	290	Oro
COLEGIO MARYMOUNT	SUBA	43	Oro

Fuente: Propia SDM- SBP

- 12.018 cupos en 233 instituciones educativas distritales (IED) ubicadas en las siguientes localidades:



Tabla 02. Inventario de cicloparqueaderos en instituciones educativas distritales - IED

LOCALIDAD	Nº IED	Nº CUPOS
Barrios Unidos	12	653
Santa Fe	2	41
Antonio Nariño	2	20
Bosa	32	1807
La Candelaria	1	12
Rafael Uribe	18	1005
Fontibón	9	456
Los Mártires	8	490
Chapinero	1	35
Engativá	36	1831
San Cristóbal	7	236
Puente Aranda	14	542
Tunjuelito	7	705
Kennedy	42	2180
Usaquén	9	394
Teusaquillo	2	83
Suba	31	1528

Fuente: Inventario propio SDM- SBP

- 323 cupos correspondientes a 19 unidades de servicios de salud, las cuáles se relacionan a continuación:

Tabla 03. Inventario de cicloparqueaderos en unidades de servicios de salud

NOMBRE	LOCALIDAD	Nº CUPOS
Unidad De Servicios De Salud Santa Clara	Antonio Nariño	17
Unidad De Servicios De Salud Engativá Calle 80	Engativá	4
Unidad De Servicios De Salud Emaús	Engativá	13
Unidad De Servicios De Salud Española	Suba	2
Unidad De Servicios De Salud Centro De Servicios	Suba	22
Unidad De Servicios De Salud Suba	Suba	20
Unidad De Servicios De Salud Gaitana II	Suba	20
Unidad De Servicios De Salud Chapinero	Chapinero	11

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



NOMBRE	LOCALIDAD	Nº CUPOS
Unidad De Servicios De Salud Bellavista	Engativá	11
Unidad De Servicios De Salud El Tunal	Tunjuelito	85
Unidad De Servicios De Salud Nuevo Muzú	Tunjuelito	10
Unidad De Servicios De Salud San Benito	Tunjuelito	10
Unidad De Servicios De Salud Olarte	Bosa	6
Unidad De Servicios De Salud 30 Bomberos	Kennedy	6
Unidad De Servicios De Salud 92 Patios	Kennedy	7
Unidad De Servicios De Salud Fontibón	Fontibón	28
Unidad De Servicios De Salud Pablo VI Bosa	Bosa	30
Unidad De Servicios De Salud Laureles	Bosa	10
Unidad De Servicios De Salud 71 Patio Bonito	Kennedy	11

Fuente: Inventario propio SDM- SBP

- 9.523 cupos inventariados en parques, plazas y plazoletas en 385 zonas ubicadas en las siguientes localidades:

Tabla 04. Inventario de cicloparqueaderos en parques

LOCALIDAD	PARQUES	Nº CUPOS
Barrios Unidos	34	658
Santa Fe	12	750
Antonio Nariño	4	63
Bosa	14	1.076
La Candelaria	5	152
Rafael Uribe	17	192
Fontibón	26	602
Los Mártires	11	136
Chapinero	15	647
Engativá	51	1.108
San Cristóbal	12	169
Puente Aranda	19	314
Tunjuelito	10	118
Kennedy	54	948



LOCALIDAD	PARQUES	Nº CUPOS
Usaquén	16	317
Teusaquillo	25	1.086
Suba	36	460
Ciudad Bolívar	16	639
Usme	8	88

Fuente: Inventario propio SDM- SBP

- 9.824 cupos en espacio público públicos implementados a través del pago de la retribución del sistema de bicicletas públicas compartidas por el aprovechamiento del espacio público, ubicadas en las siguientes localidades:

Tabla 05. Inventario de cicloparqueaderos en espacios públicos bajo el SBC

LOCALIDAD	CANTIDAD DE MOBILIARIO	CUPOS
Barrios Unidos	41	328
Santa Fe	3	24
Antonio Nariño	18	144
Bosa	77	616
Rafael Uribe	39	312
Fontibón	90	720
Los Mártires	20	160
Ciudad Bolívar	45	360
Usme	25	200
Chapinero	25	200
Engativá	185	1.480
San Cristóbal	33	264
Puente Aranda	59	472
Tunjuelito	15	120
Kennedy	162	1.296
Usaquén	164	1.312
Teusaquillo	90	720
Suba	137	1.096

Fuente: Inventario propio SDM- SBP



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SBP

202522302515181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, la SDM agradece su compromiso por promover la movilidad activa en la ciudad.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla

Subdirector de la Bicicleta y el Peatón

Firma mecánica generada en 18-03-2025 09:05 AM

Elaboró: Angie Lorena Zarate Muñoz-Subdirección De La Bicicleta Y El Peatón

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

7

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co